

de la ciudad de  
puente de madera

La Ciudad acuerda, se haga memoria al Sr. Don  
Joseph Gomez de la Calle, Reg. traiga Vason del Ciudad  
en que se alta la Comunion que se le confiere a la Ciudad  
que se hade hazer ala Salida de puen de madera con  
lo que se interesa en su construccion El beneficio pp.

Adresso de Com.  
ala Salida de puen  
de madera

La Dni. acuerda que D. Pedro Tomas, su sobrino  
quino, haga componer el Camino publico ala Salida de puen  
de madera, por ambos lados, en atencion a estar intransitable  
por su estrechez, y denegado, y lo proximo que se alla a el  
vio segura, para con ello precaver los futuros Contingentes  
y desgracias que pueden subreder, Demandando la Tierra  
que combenga para su mayor ensanche y Seguridad de la  
parte que necesitare, practicando las diligencias correspondien  
tes para su logro.

Libram. al favor  
de España

El Sr. D. Juan Aron, Reg. Comisario del abasto  
de niebe, suplico ala Dni. mande librar la Cantidad que  
le paxiere a favor de D. Bernardo Crego, favor de los  
pocos de España, para la provision de Niebes, y otros  
parchos, a fin de Vicio de niebe, en caso de sobrevenir  
niebadas = La Dni. haviendolo oido. Acordo se enta  
quien para este fin adho D. Bernardo, su nullo de bellas  
de los deudos de propios, y especialmente del arrendamiento  
del tabaco de niebe, por el Sr. Depositario, desrachando  
Libram. en forma, y con la obligacion de dar quenta de sus  
distribuciones = Enm. El Sr. D. Juan Sancho, Reg. or

Venturas de propios las  
Cobu. Montadon

La Dni. acuerda, que D. Juan Montadon, solicite judicial  
de los deudos judicialm. de la Cobruca, ellas Venturas que se estan de  
biendo de los propios y Venturas de ella, estando ala orden y direz.  
El Sr. Depositario, eno durante los encargos que sobre si tiene de  
y ordono que no le paxieren q. cosa, entendiendo en todas diligencias po  
viendo los Caudales en poder de dho. Sr.

En el Palacio de la Real Audiencia de Sevilla  
a 10 de Mayo de 1777  
Juan Lopez Barza Reg. Antens.  
Joseph Lopez Reg.